



CIRCULAR 01/2025.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se comunica la readscripción de las Magistradas y los Magistrados en las diversas Salas de este Cuerpo Colegiado**, quedando la integración de las Salas de Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos de la siguiente forma:

P 22	MAGISTRADA ANAHI BAHENA LÓPEZ	1ª Sala
P 7	MAGISTRADO RAFAEL BRITO MIRANDA	
P 5	MAGISTRADA ELDA FLORES LEÓN	
P 17	MAGISTRADO MANUEL DÍAZ CARBAJAL	2ª Sala
P 6	MAGISTRADO ROLFI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
P 15	MAGISTRADA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA	3ª Sala
P 12	MAGISTRADA MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO	
P 14	MAGISTRADA NANCY GIOVANNA MONTERO MERCADO	
P 3	MAGISTRADA CECILIA VERÓNICA LÓPEZ GONZÁLEZ	Sala Auxiliar
P 9	MAGISTRADA MARTA SÁNCHEZ OSORIO	
P 21	MAGISTRADO JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ	Sala Auxiliar
P 19	MAGISTRADA BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE	
P 20	MAGISTRADA MIRIAM JANET URIBE PERALTA	Sala Jojutla



para O.A. 1:33



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



P 4	MAGISTRADO JAVIER MÚJICA DÍAZ	
P 8	MAGISTRADO EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO	
P 2	MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS	1ª Sala Cautla
P 10	MAGISTRADO JUAN GABRIEL VARGAS TÉLLEZ	
P 18	MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA	
P 1	MAGISTRADO JAIME CASTERA MORENO	2ª Sala Cautla
P 13	MAGISTRADO FRANCISCO HURTADO DELGADO	
P 16	MAGISTRADO ARTURO LOZA FLORES	

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la inteligencia de que esta determinación es **por un año improrrogable** y surte sus efectos **a partir del siete de enero de dos mil veinticinco hasta el primer día hábil regresando de vacaciones**. Con la salvedad, que los Magistrados Juan Gabriel Vargas Téllez y Eduardo Horacio López Castro, si las condiciones así lo permiten, una vez fenecido el plazo de su adscripción, estos podrán intercambiar de adscripción de manera voluntaria.

Lo anterior, de conformidad con los lineamientos para el cambio de adscripción de las Magistradas y Magistrados de este Cuerpo Colegiado, aprobados en la sesión extraordinaria de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho y modificado en la sesión extraordinaria de ocho de noviembre de dos mil veintidós. Publíquese el presente acuerdo por una vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este H. Tribunal Superior de Justicia...".

Así lo **aprobó por unanimidad** el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Javier Mújica Díaz, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López y Luis Jorge Gamboa Olea**; ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos, a los seis días del mes de enero de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
 ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR